

¿Dónde se lee aquí, qué el Ayuntamiento no ha podido tomar su acuerdo de 18 de Junio, en una cuestión sobre propiedad? Y como el Alcalde de Vallacas, no hay duda que tiene razón.

Debería terminar aquí, puesto que nada más que eso dice el comunicado; pero habiendo prometido al comunicante manifestar algunos más datos sobre la cuestión, para que comprenda que no era mi ánimo ofender, ni ofender al Consejero de la Corporación Municipal atribuyendo a ignorancia sus malos consejos, ya que por última vez, escribo sobre este asunto, voy a recordarle algunos hechos.

El abogado, á quien tanto parece ofenderle con la suposición de su ignorancia en un caso de lo, exigió seguramta del Municipio los antecedentes que acreditaban su posesion; y el Municipio debió entregarle los que yo he citado en mi anterior comunicado. Dispenseme la Corporación municipal si supongo que los negó, pero de otro modo sería muy desfavorable la consecuencia para el abogado defensor. Los negó, pues el Municipio; pero ignora el abogado que desde 1841 se han dictado no una sino muchas reales órdenes sobre los montes de los pueblos y del Estado? Si no lo ignora preguntó á la Corporación municipal, si los montes de Almagro, se hallaban incluidos como públicos ó comunales en alguna de las diversas estadísticas ó relaciones exigidas varias veces, desde el año antes citado? preguntó si las habían incluido un solo año forestal en el plan general de aprovechamiento? Si no lo preguntó ignoraba cual era su deber como abogado; si lo preguntó y la contestación fué negativa, como necesariamente debió ser, pues no se hallan consignados en parte alguna, entonces... entonces, pueden preguntarle al abogado si le fuertifica la palabra signorancia.

Y no diga el abogado que tuvo en su abono la información testifical; por que escusa semejante es un cargo mas grave que los anteriores. No queria ocuparme de esto punto, por que no se creyera que censuraba á alguien mas que al abogado, á lo que se oponen razones que este comprenderá, pero ya que á él puede acudirle, diré dos palabras. Deber es del abogado, proponer al cliente la prueba y examinar antes de presentarla si es suficiente y si los testigos tienen las condiciones necesarias para su testimonio, no sea nulo ó tachable. Vió el abogado si los testigos presentados en el interdicto de retener carecen de la aptitud de tales, por hallarse comprendidos en alguna de las preguntas generales de la ley? Despues de decir, que eran vecinos de Cuevas, en la primera, aunque en la tercera dijieran que no tenían interés directo ó indirecto en el pleito, tratándose de bienes comunales de la villa de Cuevas, ¿podia admitirse su testimonio? La mas pequeña noción de derecho basta para conocer esto; y no debe ignorar el abogado, que las informaciones para perpetua memoria que han hecho algunos pueblos de esta provincia sobre asuntos parecidos al de que me ocupó, se han devuelto por la superioridad, para que se pruebe de otro modo que con los vecinos interesados.

Pues bien, si despues de esto, un abogado aconseja á su cliente defenderse de un interdicto con semejante prueba testifical; interponer un interdicto contrario á aquel, cuando el primero no está terminado, y presentar en este la misma prueba, no debe ofenderse, debe estar agradecido al abogado, de que á la ignorancia, y solo á la ignorancia, se atribua su manera de proceder.

Doy á V. las gracias Sr. Director, por la insercion de estas líneas, y me ofrezco de V. A. S. S. Q. B. S. M.

Un suscriptor.

GACETILLAS.

¿Y en Almería?—Continúa en todas partes el entusiasmo que hace dias se advierte para mandar recursos al ejército del Norte.

En Málaga ha publicado el Gobernador Civil una abocacion invitando á los habitantes de aquella provincia á que sigan el camino emprendido por los de Madrid y otras capitales insertando á continuación una lista de suscripcion formada entre los emplea los del mismo gobierno civil, la cual asciende á 1592 reales figurando el primero dicho señor gobernador con la cantidad de mil, para la

primera madre, vecina de Málaga, que pierda su hijo en campaña.

El municipio de Vejer de la Frontera ha acordado ofrecer al gobierno mientras dure la guerra 250 pesetas mensuales y 500 por una sola vez, en la suscripcion de donativos voluntarios.

El del Puerto de Santa Maria ha encabezado la suscripcion con 1.000 pesetas.

La suscripcion en metalico á favor de los heridos del Norte abierta por el ayuntamiento de Ciudad Real, ascendia á la fecha de nuestras últimas noticias á 5.385 reales, de éstos 4.000 reales por el ayuntamiento y 400 por el alcalde Sr. Almagro.

Los empleados de la diputacion provincial de Alicante han cedido dos dias de sus respectivos haberes como donativo para combatir la guerra civil.

Los jefes de los diversos ramos de Hacienda de la provincia de Cádiz, han ofrecido al señor gobernador por si y á nombre de sus dependencias un donativo altamente patriótico para ayudar á las necesidades de la guerra actual.

Las operarias de la fabrica de tabacos de la Coruña han ofrecido colectivamente la suma de 8000 rs. para contribuir á los gastos de la guerra.

El alcalde de Cabraros dice que hay dispuestas 400 cántaras de muy buen vino para los heridos del Norte, producto de la suscripcion del pueblo, que serán puestas de cuenta de los donantes en la estación de Navarreal tan pronto como la administracion militar se haga cargo de recogerlas.

Los individuos de la Cruz Roja de Santander, ha recibido hasta ahora como donativo para los heridos del ejército la suma de 3.700 reales.

Los dependientes del Comercio de Granada continúan aumentando la suscripcion por ellos iniciada la cual ascendia ya el martes último á 2.314 reales.

En Almería....(?)

Traslado.—La magnífica colección de cuadros al óleo, y vistas hechas retrospectas que estaba situada en los altos del Liceo; ha que la instalada feste ayer en los bujes de la Fonta francesa del Siglo, en el Paseo del 30 de Julio.

Recomendamos al público no deje de visitar esta exposicion, seguro de que invertirá agradablemente el tiempo.

Teatro de las Bellezas.—Hoy viernes se pondrá en escena la an aplaudida zarzuela en dos actos. *Marina* y la graciosa zarzuela en un acto *El Hombre débil* en la que tanto se distingue la Srta. Bellido.

Les damos nuestra cordial enhorabuena y esperamos que esta noche en *Marina* no nos deje nada que desear.

Suscripcion.—El último número que recibimos de «El Imparcial» sigue inscribiendo los donativos que en su redaccion recibe para el socorro de los heridos del Norte, cuya cantidad asciende ya á 68.339 rs.

El vigía.—Suele pintarse en la forma de una fiera al mes de marzo.—No tiene dientes ni uñas, pero mata... con el rabo.

Impuesto de guerra.—Un amigo nuestro trata de presentar el siguiente proyecto:

Contribucion por cada pinado que tenga mas de cinco centímetros de altura.

Item por cada polison que salga á la calle.

Item por cada postizo que lleven las señoras en la cabeza, convirtiendolos en mostruarios de lana, plumas y cabellos de todas clases y razas.

Item por cada piano desafinado que suene por ahí.

Item por cada morena que se *enrubie*.

Item por cada rubia que lo quiera ser mas.

Item por cada solteron recalcitrante, con lo cual sobrarán muchísimo dinero.

Llegó lo bueno.—En la casa de comitas de Manuel Sanchez, el *Mojo* se ha recibido un buen surtido de ostiones frescos, que ofrece desde luego á sus numerosos parroquianos.

Buena conveniencia.—Lo es verdaderamente el depósito de camas de hierro establecido en la calle de Espartaco núm. 24 por su completo surtido, variedad de clases y formas, bastante para satisfacer al mas exigente, á lo que se reúne la baratura de los precios, todo lo cual es motivo suficiente para que dicho establecimiento sea visitado por las personas de esta capital.

En la platería del Sr. Glencor titulada *La Granadina*, se acaba de

recibir un magnífico surtido de devocionarios plata y marfil, y rosarios nacar á precios sumamente arreglados.

Se alquilan unos espaciosos bajos en la calle de Pizarro núm. 12, donde darán razon.

Unguento y Píldoras Helloway. Dispensia, desórdenes de la Digestion. Personas hay que están especialmente propensas á las afecciones del estómago é higado; mientras que se ven acometidas de dichas enfermedades á consecuencia de sus costumbres solitarias; de llevar ellas una vida irregular; ó de una larga inquietud mental. Encontrándose desordenados el higado y el estómago, el corazon y los pulmones participan pronto del desarreglo y los efectos de esta combinacion de males se hacen visibles.

Estas admirables píldoras obran directamente sobre los citados órganos y no tardan en restituirles la sanidad normal. Las impurezas son expelidas del sistema, los órganos de la respiracion son librados de toda obstruccion, la sangre irritada es refrescada, las secreciones biliosas son regularizadas, la accion del corazon se tranquiliza, los nervios vuelven á adquirir el vigor perdido y en una palabra, el paciente recobra su salud normal, tornandose á entrar en la digestion en el estado natural de orden y reanimándose el espíritu.

GRANDIOSA EXPOSICION

de Pinturas al óleo y vistas en celebridades contemporáneas, en los bajos de la fonda del Siglo, paseo del 30 de Julio.

Vistas sorprendentes de los episodios más notables de la Commune y de las batallas de la guerra franco-prusiana, y vis a vis magníficas de cristal de las ruinas de Paris y de todos los países, monumentos, museos, capitales más notables del globo; espectáculo sin rival y nunca visto en Europa, y que nada dejará que desear á las personas que nos favorezcan con su visita, teniendo que advertir, que dicho espectáculo, en las capitales que se ha exhibido, como Paris, Londres, Lisboa, Madrid, Roma, etc., etc., la entrada ha sido siempre una peseta, y podemos afirmar, que en todas partes donde hemos tenido el honor de presentar este espectáculo, ha paralizado por completo las taras teatrales.

Nombres de las celebridades contemporáneas actuales sacadas del natural.

Mr. Thiers, presidente de la República francesa. Leon Gambetta, Julio Favre. El general Duval, fusilado por el general Vinoy. La hermosa cantinera comunera, fusilada el 16 de mayo. La comunera Teresa. La comunera Maria. La comunera Carolina. La comunera Sofi. La comunera Lucia. El malograo Arzobispo de Paris, fusilado el 21 de Mayo en compania de cinco sacerdotas mas, en la prision de la Roquette, pronunciado las sublimes palabras de «DIOS PERDONNE HERMANOS MIOS, DEL CRIMEN QUE VAIS A COMETER» el mariscal Mac-Mahon, vencedor de la Commune.

El general Donay. Victor Hugo, la admiracion del mundo civilizado. La heroína comunera Luisa Michel, institutriz, procesada el 16 de Diciembre de 1871 á la pena de deportacion en un reducto fortificado; el proceso está de manifiesto al público. El general Faucherba. El intrépido general Garibaldi. El rey Guillermo de Prusia. El gran diplomático Bismark. el general Moltke, prusiano. El príncipe Hohenzollern Sigmaringen, El pacificador de España, general Espartaco, tan bravo como honrado. El general O'Donnell, El malogrado general Prim. Castelar El venerable Pio IX. El conde Chambord, pretendiente al trono francés. D. CARLOS DE BORBON y su esposa. La emperatriz de Rusia. Gran coleccion de cuadros al óleo nacarados, representando los principales edificios incendiados por los comuneros de Paris, con una naturalidad sorprendente; entre ellos se vera el horroroso fusilamiento de Mr. Darboy, Arzobispo de Paris. Tambien se verá á la completísima perfeccion, cuadros en cristal de Bohemia, representando las capitales siguientes: Paris, Venecia, Burgos, Segovia, Nueva-York, etc., etc. Tambien se verán los grandes combates y batallas libradas durante la guerra franco prusiana, y los verdaderos episodios y combates de la Commune, librados contra el gobierno de Versailles.

Se vé tambien la combinacion al cadalso de doña Mariana Pineda, de Gra-

nada.—Estará de manifiesto por solo ocho dias.—Entrada general 2 rs.

BUQUES ENTRADOS.

Hasta las 2 de la tarde del dia de ayer

De Albuñol, laud San Felipe, patron Antonio L'era, en lastre

De Málaga, vapor Guadalete, capitán José Escutero, con efectos

De id., Valencia, id. Vicente Ortuño, con id.

De Malta, id. Lavarian, id. R. H. Fraut, con id.

De Roquetas, laud Sta. Rosa, patron Antonio Juarez, en lastre.

De Adra, vapor Rosario, capitán J. Garcia, con id.

Buques despachados.

Para Roquetas laud Sta. Rosa, patron Antonio Juarez, en lastre.

Para Cartagena, vapor Valencia, capitán Vicente Ortuño, con efectos.

Para Aguilas, místico goleta Enriqueta, patron Domingo Marques, con efectos.

Registro civil.

Inscripciones del dia 10 de Marzo.

Casados.	»
Nacidos.—Varones.	2
Id.—Hembras.	3
Fallecidos.—Hombres.	2
Id.—Mujeres.	3
Id.—Párvulos	3

Alcalde = Arbitrio Municipal = es.

Recordado en el dia 10.

	Pts.	Cént.
Centro de Granada.	195	12
Id. del Puerto.	496	75
Id. de la Vega.	78	96
Total.	570	83

Almería 11 de Marzo de 1874.—Campoy.

PRECIOS DEL MERCADO.

Carne de Vaca á 26 cuartos libra.—Id. de macho y carnero á 20 id.—Jamon á 26 id.—Arroz moreno á 7 id.—Idem. blanco á 10 id.—Garbanzos á 4 id.—Id. Garbanzas á 6 idem.—Habichuelas de la tierra á 6 id.—Del Pinet á 8 id.—Lentejas blancas á 6 id.—Negras á 4 id.—Aceite á 16 id.—Harina de trigo á 8 id.—Id. de maiz á 4 id.—Azúcar blanca á 18 id.—Id. terciada á 16 id.—Id. morena á 14 id.—Manteca á 68 id.—Jabon de 12 á 14 id.—Bacalao á 16 id.

PRECIOS DE PLOMO.

De primera, á 100 rs. quintal.—Id. de segunda, á 93 id.—Albayalde de primera, á 170 id.—Id. de segunda, á 130 idem.

PRECIOS DE MERCANO.

Harina de primera de 18 á 20 reales. arroba.—Idem del pais de 16 á 16 1/2.—Arroz de 20 á 22 rs. arroba.—Azúcar de 41 á 58.—Bacalao de 40 á 42.—Habichuelas de 16 á 20.—Jabon de 32 á 38.—Aguardiente de 40 á 42.—Petróleo á 81 caja.

AVISO.

En el almacén de Miguel Iñáñez Dominguez calle de Granada núm. 47, se espando vino á 10 cuartos jairo, y 19 rs. arroba.

CAFE DE LOS AMIGOS.

Administracion vieja.

Gran funcion para hoy de Zarzuela y verso.

Santo del dia.

Viernes 13.—San Leandro arzobispo, Sale el sol á las 6:19 de la mañana, pónese á las 6:2 tarde.

Salé la luna á las 2:30 m.

Efeunérides.

1829. Muere en la torre de San Julian de Barro D. Diego Muñoz Torrero.

ALMERIA.

Imprenta de...